



RECTIFICA PUNTO 5 BASES ADMINISTRATIVAS Y  
FECHA ESTABLECIDA EN FICHA DE LICITACION  
PUBLICA ID 3286-14-L116

HUEPIL, 27 de Julio de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2196/16/

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado
- c) El Decreto Alcaldicio N°2187 de fecha 26.07.2016 que aprueba Bases de Licitación para contratación de Servicios de Sonido e Iluminación de Cuarta Fiesta Costumbrista Cordillerana 2016, Comuna de Tucapel.
- d) La licitación Pública ID 3286-14-L116 denominada "Sonido e Iluminación Feria Costumbrista Cordillerana 2016"
- e) La necesidad de rectificar el punto 5 de las Bases Administrativas de la licitación.
- f) La necesidad de clarificar las fechas de la actividad establecidas en la página 1 de la Ficha de licitación
- g) El Decreto Alcaldicio N°54 de 04.01.2016 que delega firmas de Actos Administrativos en el Administrador Municipal

**DECRETO**

1. RECTIFIQUESE el punto 5 de las Bases Administrativas de la Licitación pública ID 3286-14-L116 denominada "Sonido e Iluminación Feria Costumbrista Cordillerana 2016", como se señala:

**Dice :**

Punto 5. De las B.A. . PRECIO DEL CONTRATO

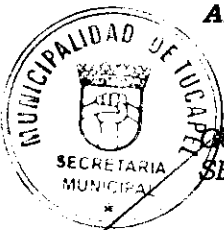
El presupuesto disponible para la contratación del servicio es de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) impuesto incluido

**Debe decir :**

El presupuesto disponible para la contratación del servicio es de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) más impuesto.

2. Rectifique las fechas erróneas del evento establecidas en la página 1 de la Ficha de Licitación en el portal, correspondiendo a los días **13 y 14 de Agosto de 2016.-**
3. **ADJUNTESE** el presente decreto como Anexo a los antecedentes de respaldo de la licitación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



GUSTAVO E. PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Expediente Licitación
  - Archivo U.A.
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- JMSM/ GPL/ MWC/ ncr.